BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No. 615 de 18 de agosto de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA CA-005-2023 ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT, PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E DECLARADOS FALLIDOS DE LOS PROCESOS ISI 011 – ISI 014 Y CD 004 DE 2022"

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C.; el Acuerdo 37 del 20 de septiembre de 2017 *Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.*, emitido por la Junta Directiva de la Subred, el Manual de Contratación y el resultado del proceso de contratación correspondiente a la **Convocatoria Abierta CA-005-2023**, adelantado por el Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT, y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el numeral 6º del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual, la Subred se encuentra sometida al régimen del Derecho Privado, pudiendo aplicar discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en aquellos contratos que por su naturaleza así lo requieran.

Que, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades que por disposición legal, cuentan con un régimen contractual distinto al General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, según sea el caso y, estarán sometidas, al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación Estatal; no obstante, por tratarse de una entidad de naturaleza pública, los contratos que celebre serán de naturaleza estatal.

Que, por medio del Acuerdo Distrital 641 del 6 de abril de 2016, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá, *Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones*, se renovó el sector salud en el Distrito Capital, definiendo las entidades y organismos que lo conforman, fusionando algunas entidades y la creando otras como la Subred, así: *Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (...) Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."*.

Que, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E**, de conformidad con lo previsto en el artículo 1º del Decreto 1876 de 1994 *Por el cual se reglamentan los artículos 96,97 y 98 del Decreto-ley 1298 de 1994 en lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado*, en armonía con el artículo 32 del Acuerdo No. 641 de 2016 citado y, acorde con sus Estatutos (Acuerdo 42 de 2018) se organiza como una entidad pública, descentralizada de categoría especial, del orden distrital, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., encargada de garantizar la promoción, protección, exigibilidad del derecho a la salud a partir del reconocimiento de las realidades territoriales y diversidades poblacionales de todas y todos los habitantes de Bogotá D.C.

Que, por su parte, el artículo 2 de sus Estatutos, señala que la **ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT**, es una entidad mixta sin ánimo de lucro, de control y mayoría pública en su composición, organizada y constituida como corporación en los términos del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, regida por el derecho privado acorde con las disposiciones del Código Civil, con autonomía administrativa y financiera, vinculada al sector salud del Distrito Capital.

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 98 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, por medio del cual se adopta el ***Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"***, se modificó la razón social de la *Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica* (EAGAT), por la de *Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT)*, encomendándole, entre otras, ser la "*responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector de la salud en el Distrito Capital, y su objeto principal será desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del estado, enmarcado siempre en los principios de la contratación pública*".

Que, a su vez, el parágrafo 3 del referido artículo 98 estableció que las "*Empresas Sociales del Estado del Distrito, así como las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y todas aquellas del sector salud que tengan participación del Distrito,* ***están obligadas a asesorarse y contratar con la EGAT, los equipos de tecnología biomédica, infraestructura y dotación hospitalaria, medicamentos y todo tipo de insumos farmacológicos y los servicios de aseo, vigilancia y cafetería y todos los demás servicios relacionados con las funciones esenciales de la EGAT***" (negrita y subrayado, fuera de texto).

Que, por su parte, el artículo 99 del citado Acuerdo 761, señaló que, entre otras, son funciones esenciales de la EGAT: "a. Desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud; (...) **d. Contratar bienes y servicios no misionales para el sector de la salud en el Distrito Capital, incluyendo los temas de infraestructura, dotación, medicamentos y todo tipo de insumos farmacológicos**; e. Adelantar acciones de inteligencia de mercados con el fin de identificar a nivel nacional e internacional las mejores prácticas y procesos administrativos relacionados con el funcionamiento de los prestadores de servicios de salud; (...) g. Asesorar el proceso de compras conjuntas de insumos y medicamentos para las ESE del Distrito; (...) i. Asesorar respecto a los servicios administrativos a cargo de las ESE en los cuales por economías de escala o estandarización de la calidad sea recomendable adelantar en forma conjunta; j Asesorar a las subredes de prestación de servicios de salud en la creación y puesta en marcha de mecanismos efectivos de defensa de los derechos de los usuarios en salud de conformidad con lo establecido en la ley (...). (negrita y subrayado, fuera de texto).

Que, en ejercicio de su objeto misional, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCCIDENTE E.S.E** suscribió con el **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** los Convenios Nos. 1226, 1214 y 1149 de 2017 y No. 2954203 de 2021, con el propósito de mejorar la calidad y eficiencia de la prestación de los servicios de salud que ofrece su red de prestadores, actualizando y modernizando su infraestructura física y garantizando la adquisición de equipos biomédicos de alta tecnología y mobiliario necesario para dar cumplimiento a los estándares de habilitación y calidad establecidos en la norma.

Que, posteriormente, dando aplicación a lo dispuesto en el referido Acuerdo Distrital 761 de 2020 y teniendo en cuenta que la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCCIDENTE E.S.E** y la **EGAT** son entidades que pertenecen al sector salud distrital, celebraron el Contrato Interadministrativo No. 7427 de 2021, cuyo objeto consiste en: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL OPERADOR LOGÍSTICO PARA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, EJECUCIÓN DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO TÉCNICO DEFINIDO DENTRO DEL MARCO DE LOS CONVENIOS, SUSCRITOS CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. EN PROYECTOS DE INVERSIÓN.***

Que, en virtud de lo señalado, la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT, dio inicio al proceso de contratación de la **Convocatoria Abierta CA-005-2023**, cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E DECLARADOS FALLIDOS DE LOS PROCESOS ISI 011 – ISI 014 Y CD 004 DE 2022"***

Que, en línea con la necesidad de la Subred, el alcance del objeto comprende, además de la adquisición, la instalación, capacitación y puesta en funcionamiento del equipo biomédico y demás elementos requeridos para la dotación y oportuna operación de los servicios de UCI y Cirugía pediátrica de la UMHES TINTAL, CAPS MEXICANA, CAPS TINTAL y CAPS VILLA JAVIER, actividades que serán responsabilidad del contratista adjudicatario durante el término de ejecución del contrato que resulte, incluyendo la capacitación de los colaboradores que la subred designe para tal efecto.
Que, derivado del objeto del proceso y su cuantía, la selección del contratista se realizó mediante la modalidad de **Convocatoria Abierta**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en los Estatutos y Manual de Contratación vigentes tanto de la EGAT, responsable de adelantar la etapa precontractual y de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente como responsable de la ejecución del contrato que resulte; como así también, el Estatuto General de Contratación de la

Administración Pública, Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de 2007; el Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Que, conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., el día 9 de junio de 2023, publicó en su página web de la Subred, el Aviso de Control Social del proceso de contratación de la **Convocatoria Abierta CA-005-2023**, adelantado por el Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT, para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E DECLARADOS FALLIDOS DE LOS PROCESOS ISI 011 – ISI 014 Y CD 004 DE 2022"***

Que el día 9 de junio de 2023, la EGAT publicó los estudios previos, el proyecto de las reglas de participación, el Aviso de Convocatoria y demás anexos de tipo precontractual del proceso a través de la plataforma transaccional SECOP II, del proceso de **Convocatoria Abierta No. CA-005-2023**, cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E DECLARADOS FALLIDOS DE LOS PROCESOS ISI 011 – ISI 014 Y CD 004 DE 2022"***, el cual está conformado por veintidós (22) lotes de la siguiente manera:

LOTE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO
1	APARATO DE TRACCIÓN LUMBAR
2	BANCO DE COLSON
3	BAÑO SEROLOGICO
4	CABINA SONOAMORTIGUADA
5	CENTRIFUGA
6	DOPPLER FETAL
7	ESCALERILLA DEDOS
8	EXTRACTOR DE LECHE
9	INSTRUMENTAL QUIRURGICO
10	LAMPARA DE FOTOCURADO
11	LAVADORA DE INSTRUMENTAL
12	MULTIFUNCIONAL 8 TORRES
13	NEVERA DE VACUNACION
14	REFRIGERADOR VERTICAL - HEMODERIVADOS
15	RUEDA DE HOMBRO
16	SISTEMAS DE CALENTAMIENTO LIQUIDOS
17	TORNIQUETE NEUMATICO
18	VIDEOLARINGOSCOPIO CONSUMIBLES PEDIÁTRICOS Y ADULTO
19	BASCULA 30 KG
20	HORNO MICROONDAS
21	VIDEO BEAM
22	ESTIBAS

Que el presupuesto asignado para la **Convocatoria Abierta No. CA-005-2023,** correspondió a la suma de **SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($624.610.852,oo),** distribuido por lotes de la siguiente manera:

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA CA-005-2023 ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E DECLARADOS FALLIDOS DE LOS PROCESOS ISI 011 – ISI 014 Y CD 004 DE 2022"

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO POR LOTES

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	1	APARATO DE TRACCIÓN LUMBAR	2	6.340.259,00	$ 12.680.518,00

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
2	2	BANCO DE COLSON	6	15.905.635,00	$ 95.433.810,00

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
3	3	BAÑO SEROLOGICO	1	10.896.850,00	$ 10.896.850,00

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
4	4	CABINA SONOAMORTIGUADA	2	44.164.708,00	$ 88.329.416,00

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
5	5	CENTRIFUGA	1	26.066.576,00	$ 26.066.576,00

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
6	6	DOPPLER FETAL	2	1.548.631,00	$ 3.097.262,00

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
7	7	ESCALERILLA DEDOS	1	662.735,00	$ 662.735,00

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
8	8	EXTRACTOR DE LECHE	2	1.573.123,00	$ 3.146.246,00

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
9	9	CANULA DE SUCCION	2	244.164,00	$ 488.328,00
9	10	CANULA METALICA	2	159.465,00	$ 318.930,00
9	11	CANULA SIMCOE	2	1.568.162,00	$ 3.136.324,00
9	12	CLAMP PAIR	5	1.751.546,00	$ 8.757.730,00
9	13	CUCHILLETE FINO 6MM	1	605.910,00	$ 605.910,00
9	14	DILATADOR LACRIMAL COLA DE MARRANO	1	654.757,00	$ 654.757,00
9	15	DILATADORES VIA BILIAR	9	300.955,00	$ 2.708.595,00
9	16	DILATADORES DE BOWMAN	2	300.955,00	$ 601.910,00
9	17	DILATADORES VIAS LACRIMALES	3	214.749,00	$ 644.247,00
9	18	ESPÁTULA CURVA	1	111.264,00	$ 111.264,00

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA CA-005-2023 ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E DECLARADOS FALLIDOS DE LOS PROCESOS ISI 011 – ISI 014 Y CD 004 DE 2022"

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
9	19	EXPLORADOR DE JACOBSON PUNTA ANGULADA 75° BOLA	1	643.959,00	$ 643.959,00
9	20	GANCHO DE NERVIO CURVO PROTEGIDO	1	458.798,00	$ 458.798,00
9	21	GANCHO SEMI CORTANTE ANGULADO	1	230.705,00	$ 230.705,00
9	22	MANGO PARA ESPÁTULA Y CUCHILLETE	1	723.892,00	$ 723.892,00
9	23	MICRO TIJERA 1.5MM DERECHA	1	3.007.099,00	$ 3.007.099,00
9	24	MICRO TIJERA CURVA HACIA ARRIBA 20 CM	1	3.263.114,00	$ 3.263.114,00
9	25	PINZA DE ETMOIDES CURVA	2	1.187.277,00	$ 2.374.554,00
9	26	PINZA DE ETMOIDES RECTA	2	954.343,00	$ 1.908.686,00
9	27	PINZA GRASPER 2X3MM DERECHA HACIA ARRIBA	1	3.326.822,00	$ 3.326.822,00
9	28	PINZA GRAY PARA DUCTU BILIAR	2	351.904,00	$ 703.808,00
9	29	PINZA OVAL 1.3MM IZQUIERDA	1	1.865.396,00	$ 1.865.396,00
9	30	PINZA PÓLIPOS	2	426.402,00	$ 852.804,00
9	31	PINZA RANDALL	4	449.634,00	$ 1.798.536,00
9	32	PORTAAGUJAS CURVO 18.5	1	629.727,00	$ 629.727,00
9	33	SEPARADOR AUFRISH	2	441.200,00	$ 882.400,00
9	34	SEPARADOR DE NERVIO LOVE RECTO	2	195.880,00	$ 391.760,00
9	35	SONDAS VIAS LACRIMALES	3	53.820,00	$ 161.460,00
9	36	TIJERA BABY METZENBAUM	2	266.209,00	$ 532.418,00
9	37	TIJERA CORTA ALAMBRE	2	128.106,00	$ 256.212,00
9	38	TIJERA IRIS CURVA	4	114.817,00	$ 459.268,00
9	39	TIJERA IRIS RECTA	2	112.109,00	$ 224.218,00
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO LOTE 9					$ 42.723.529,00

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
10	40	LAMPARA DE FOTOCURADO	5	2.387.179,00	$ 11.935.895,00

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
11	41	LAVADORA DE INSTRUMENTAL	3	9.150.868,00	$ 27.452.604,00

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
12	42	MULTIFUNCIONAL 8 TORRES	2	42.957.076,00	$ 85.914.152,00

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
13	43	NEVERA DE VACUNACION	2	38.954.103,00	$ 77.908.206,00

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
14	44	REFRIGERADOR VERTICAL - HEMODERIVADOS	1	31.030.203,00	$ 31.030.203,00

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
15	45	RUEDA DE HOMBRO	2	2.898.090,00	$ 5.796.180,00

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
16	46	SISTEMAS DE CALENTAMIENTO LIQUIDOS	1	13.317.395,00	$ 13.317.395,00

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
17	47	TORNIQUETE NEUMATICO	1	50.847.272,00	$ 50.847.272,00

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
18	48	VIDEOLARINGOSCOPIO CONSUMIBLES PEDIÁTRICOS Y ADULTO	2	8.701.381,00	$ 17.402.762,00

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
19	49	BASCULA 30 KG	1	175.381,00	$ 175.381,00

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
20	50	HORNO MICROONDAS	6	1.999.739,00	$ 11.998.434,00

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
21	51	VIDEO BEAM	2	2.071.421,00	$ 4.142.842,00

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
22	52	ESTIBAS	12	304.382,00	$ 3.652.584,00

Resumen Presupuesto estimado X CAPS y Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP

El presente proceso de selección se encuentra amparado en las disponibilidades presupuestales que se enuncian a continuación:

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA CA-005-2023 ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E DECLARADOS FALLIDOS DE LOS PROCESOS ISI 011 – ISI 014 Y CD 004 DE 2022"

CAPS	CDP	VALOR POR CAPS
VILLA JAVIER	0354 del 27/01/2023	81.685.561,00
TINTAL	1805 del 19/09/2022	187.691.219,00
MEXICANA	1804 del 19/09/2022	199.912.911,00
UHMES TINTAL	2251 del 19/09/2022	155.321.161,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO		**$ 624.610.852,00**

Que, dentro de la oportunidad indicada en el cronograma del presente proceso de selección, se presentaron observaciones al proyecto de reglas de participación, las cuales una vez analizadas, se respondieron mediante documento publicado el día 22 de junio de 2023 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, en www.colombiacompra.gov.co.

Que, el día 21 de junio de 2023 se expidió adenda No. 1 dentro del citado proceso mediante la cual se modificó el anexo técnico de equipos biomédicos.

Que al cierre de ofertas se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
170-SOL-EGAT-012-2023	SOLMETAL	Oferta calificada	30/05/2023 9:58 AM	201.528.825 COP
23-05-2023 LABINST	LABINST S.A.S.	Oferta calificada	30/05/2023 9:53 AM	161.222.881 COP
OFERTA EQUIPOS CASA BLANCA S.A.S - SS-012-2023	EQUIPOS CASA BLANCA SAS	Oferta calificada	30/05/2023 9:29 AM	234.448.523 COP
POLYMET	POLYMET SAS	Oferta calificada	30/05/2023 9:15 AM	234.935.750 COP
EGAT - MOBILIARIO	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	Oferta calificada	29/05/2023 9:41 PM	236.808.453 COP
SS-012-2023	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	Oferta calificada	29/05/2023 8:41 PM	192.620.933 COP
OFERTA SS-012-2023 EGAT CAP SALUD-MR	MUEBLES ROMERO S.A.S.	Oferta calificada	29/05/2023 3:53 PM	225.084.421 COP

Que, el día 23 de junio de 2023 mediante Adenda No. 2, se amplió el plazo de evaluación de propuestas.

Que, el día 6 de julio de 2023 se expidió adenda No. 3 dentro del citado proceso ampliando la fecha prevista para evaluar propuestas.

Que el 10 de julio de 2023 a través de Adenda No. 4, a través de la cual se amplió el plazo de traslado al informe de verificación en razón a una actualización publicada al informe.

Que el 18 de julio de 2023 a través de Adenda No. 5, a través de la cual se amplió el plazo de traslado al informe de verificación en razón a una actualización publicada al informe.

Que el 26 de julio de 2023 se publicó la Adenda No. 6, mediante la cual se amplía el plazo de verificación de subsanes o documentos aportados por los proponentes en el traslado del informe de evaluación preliminar.

Que, efectuado el correspondiente análisis de las ofertas por parte del Comité Evaluador designado, fue publicado el informe preliminar de evaluación el día 11 de julio de 2023 en cual no se habilitaron proponentes en ninguno de los lotes., tal como se refleja en los documentos respectivos.

Que el 18 de julio de 2023, el comité evaluador actualiza el componente técnico del informe preliminar de evaluación en consecuencia se publica la las propuestas presentadas en el presente proceso, en cual no se habilitaron proponentes en ninguno de los lotes.

Que mediante informe final de fecha 27 de julio con alcance de fecha 31 de julio, publicado el 2 de agosto de 2023, en la plataforma Secop II, el comité evaluador luego de la verificación realizada de los documentos allegados por los proponentes en calidad de subsane el resultado del análisis de las ofertas recibidas fue el siguiente:

CONSOLIDADO LOTE 3

No	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION OFERTA ECONOMICA	VERIFICACION TÉCNICA	VERIFICACIÓN SARLAFT	RESULTADO
2	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONSOLIDADO LOTE 5

No.	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION OFERTA ECONOMICA	VERIFICACION TÉCNICA	VERIFICACIÓN SARLAFT	RESULTADO
2	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONSOLIDADO LOTE 6

No.	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION OFERTA ECONOMICA	VERIFICACION TÉCNICA	VERIFICACIÓN SARLAFT	RESULTADO
1	CI COLOMBIAN MED S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	HOSPIOFFICE SAS	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

CONSOLIDADO LOTE 7

No.	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION OFERTA ECONOMICA	VERIFICACION TÉCNICA	VERIFICACIÓN SARLAFT	RESULTADO
5	HOSPIOFFICE SAS	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONSOLIDADO LOTE 10

No.	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION OFERTA ECONOMICA	VERIFICACION TÉCNICA	VERIFICACIÓN SARLAFT	RESULTADO
1	CI COLOMBIAN MED S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	ASISTENCIA TÉCNICA DENTAL SAS	NHABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	HOSPIOFFICE SAS	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

CONSOLIDADO LOTE 11

No.	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION OFERTA ECONOMICA	VERIFICACION TÉCNICA	VERIFICACIÓN SARLAFT	RESULTADO
6	MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONSOLIDADO LOTE 13

No.	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION OFERTA ECONOMICA	VERIFICACION TÉCNICA	VERIFICACIÓN SARLAFT	RESULTADO
1	CI COLOMBIAN MED S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

CONSOLIDADO LOTE 14

No.	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION OFERTA ECONOMICA	VERIFICACION TÉCNICA	VERIFICACIÓN SARLAFT	RESULTADO
1	CI COLOMBIAN MED S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONSOLIDADO LOTE 20

No.	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION OFERTA ECONOMICA	VERIFICACION TÉCNICA	VERIFICACIÓN SARLAFT	RESULTADO
6	MEMCO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

CONSOLIDADO LOTE 22

No.	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION OFERTA ECONOMICA	VERIFICACION TÉCNICA	VERIFICACIÓN SARLAFT	RESULTADO
5	HOSPIOFFICE SAS	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

FACTORES DE PONDERACIÓN:

De acuerdo con el resultado de la verificación y calificación de las propuestas el orden de elegibilidad a la fecha de presentación de este informe es el siguiente:

PUNTAJE LOTE 3

No	PROPONENTE	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA 50 PUNTOS	PUNTAJE FACTOR TÉCNICO 39 PUNTOS	PUNTAJE PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PUNTOS	PUNTAJE VINCULACION PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD 1 PUNTO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIAD
2	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	50	8	10	0	68	1
6	MEMCO S.A.S	39.45	8	10	0	57.45	

PUNTAJE LOTE 5

No	PROPONENTE	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA 50 PUNTOS	PUNTAJE FACTOR TÉCNICO 39 PUNTOS	PUNTAJE PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PUNTOS	PUNTAJE VINCULACION PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD 1 PUNTO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIAD
2	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	50	8	10	0	68	1
6	MEMCO S.A.S	47.68	8	10	0	65.68	

PUNTAJE LOTE 6

No.	PROPONENTE	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA 50 PUNTOS	PUNTAJE FACTOR TÉCNICO 39 PUNTOS	PUNTAJE PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PÚNTOS	PUNTAJE VINCULACION PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD 1 PUNTO	PUNTAJE TOTAL
1	CI COLOMBIAN MED S.A.S.	0	8	0	0	0
4	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	0	0	0	0	0
5	HOSPIOFFICE SAS	0	0	0	0	0
6	MEMCO S.A.S	0	8	0	0	0

PUNTAJE LOTE 7

No.	PROPONENTE	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA 50 PUNTOS	PUNTAJE FA1CTOR TÉCNICO 39 PUNTOS	PUNTAJE PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE VINCULACION PERSONAL EN CONDICION DE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
				10 PÚNTOS	DISCAPACIDAD 1 PUNTO		
5	HOSPIOFFICE SAS	50	0 *	10	0	60	1

(*) Dentro de la carta de ponderación técnica aportada para el lote No. 7 y contenida en el archivo digital ANEXO PONDERABLES" no se evidencia que el oferente marcara con una (X) el ofrecimiento requerido para obtener la puntuación técnica, motivo por el cual no se asigna la ponderación correspondiente.

PUNTAJE LOTE 10

No.	PROPONENTE	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA 50 PUNTOS	PUNTAJE FACTOR TÉCNICO 39 PUNTOS	PUNTAJE PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PÚNTOS	PUNTAJE VINCULACION PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD 1 PUNTO	PUNTAJE TOTAL
1	CI COLOMBIAN MED S.A.S.	0	0	0	0	0
4	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	0	0	0	0	0
3	ASISTENCIA TECNICA DENTAL SAS	0	0	0	0	0
5	HOSPIOFFICE SAS	0	0	0	0	0
6	MEMCO S.A.S	0	0	0	0	0

PUNTAJE LOTE 11

No.	PROPONENTE	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA 50 PUNTOS	PUNTAJE FACTOR TÉCNICO 39 PUNTOS	PUNTAJE PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PÚNTOS	PUNTAJE VINCULACION PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD 1 PUNTO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
6	MEMCO S.A.S	50	16	10	0	76	1

PUNTAJE LOTE 13

No.	PROPONENTE	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA 50 PUNTOS	PUNTAJE FACTOR TÉCNICO 39 PUNTOS	PUNTAJE PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PUNTOS	PUNTAJE VINCULACION PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD 1 PUNTO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CI COLOMBIAN MED S.A.S.	50	8	10	0	68	1
2	ULTRA	0	0	0	0	0	
	SCHALL DE COLOMBIA SAS						
6	MEMCO S.A.S	0	0	0	0	0	

PUNTAJE LOTE 14

No.	PROPONENTE	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA 50 PUNTOS	PUNTAJE FACTOR TÉCNICO 39 PUNTOS	PUNTAJE PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PUNTOS	PUNTAJE VINCULACION PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD 1 PUNTO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CI COLOMBIAN MED S.A.S.	50	8	10	0	68	1
2	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	0	0	0	0	0	
6	MEMCO S.A.S	0	0	0	0	0	

PUNTAJE LOTE 20

No.	PROPONENTE	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA 50 PUNTOS	PUNTAJE FACTOR TÉCNICO 39 PUNTOS	PUNTAJE PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PUNTOS	PUNTAJE VINCULACION PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD 1 PUNTO	PUNTAJE TOTAL
6	MEMCO S.A.S	0	8	0	0	0

PUNTAJE LOTE 22

No.	PROPONENTE	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA 50 PUNTOS	PUNTAJE FACTOR TÉCNICO 39 PUNTOS	PUNTAJE PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PUNTOS	PUNTAJE VINCULACION PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD 1 PUNTO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
5	HOSPIOFFICE SAS	50	0*	0	0	50	1

(*) Dentro de la carta de ponderación técnica aportada para el lote No. 7 y contenida en el archivo digital "ANEXO PONDERABLES" no se evidencia que el oferente marcara con una (X) el ofrecimiento requerido para obtener la puntuación técnica, motivo por el cual no se asigna la ponderación correspondiente.

Que Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador de la EGAT procedió a recomendar la adjudicación parcial y declaratoria desierta parcial de los lotes que conforman el presente proceso **Convocatoria Abierta No. CA-005-2023**, cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E DECLARADOS FALLIDOS DE LOS PROCESOS ISI 011 – ISI 014 Y CD 004 DE 2022"***, tal como indica a continuación:

RESOLUCIÓN No. 615 de 18 de agosto de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA CA-005-2023 ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E DECLARADOS FALLIDOS DE LOS PROCESOS ISI 011 – ISI 014 Y CD 004 DE 2022"

LOTE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	RECOMENDACIÓN	PROPONENTE
1	APARATO DE TRACCIÓN LUMBAR	DECLARAR FALLIDO	N/A
2	BANCO DE COLSON	DECLARAR FALLIDO	N/A
3	BAÑO SEROLOGICO	ADJUDICAR	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS NIT: 900414376-6
4	CABINA SONOAMORTIGUADA	DECLARAR FALLIDO	N/A
5	CENTRIFUGA	ADJUDICAR	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS NIT: 900414376-6
6	DOPPLER FETAL	DECLARAR FALLIDO	N/A
7	ESCALERILLA DEDOS	ADJUDICAR	HOSPIOFFICE SAS NIT: 900392428 1
8	EXTRACTOR DE LECHE	DECLARAR FALLIDO	N/A
9	INSTRUMENTAL QUIRURGICO	DECLARAR FALLIDO	N/A
10	LAMPARA DE FOTOCURADO	DECLARAR FALLIDO	N/A
11	LAVADORA DE INSTRUMENTAL	ADJUDICAR	MEMCO S.A.S NIT: 900454322 1
12	MULTIFUNCIONAL 8 TORRES	DECLARAR FALLIDO	N/A
13	NEVERA DE VACUNACION	ADJUDICAR	CI COLOMBIAN MED S.A.S. NIT: 900.300.748-2
14	REFRIGERADOR VERTICAL - HEMODERIVADOS	ADJUDICAR	CI COLOMBIAN MED S.A.S NIT: 900.300.748-2.
15	RUEDA DE HOMBRO	DECLARAR FALLIDO	N/A
16	SISTEMAS DE CALENTAMIENTO LIQUIDOS	DECLARAR FALLIDO	N/A
17	TORNIQUETE NEUMATICO	DECLARAR FALLIDO	N/A
18	VIDEOLARINGOSCOPIO CONSUMIBLES PEDIÁTRICOS Y ADULTO	DECLARAR FALLIDO	N/A
19	BASCULA 30 KG	DECLARAR FALLIDO	N/A
20	HORNO MICROONDAS	DECLARAR FALLIDO	N/A
21	VIDEO BEAM	DECLARAR FALLIDO	N/A
22	ESTIBAS	ADJUDICAR	HOSPIOFFICE SAS NIT: 900392428 1

Que, de conformidad con la recomendación del Comité evaluador, y teniendo en cuenta los valores ofertados por lote por los proponentes en primer orden de elegibilidad, lotes se adjudicarán por los valores indicados a continuación:

LOTE	DESCRIPCION	PROPONENTE ADJUDICATARIO	VALOR TOTAL OFERTADO
3	BAÑO SEROLOGICO	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S.A.S	7.980.000,00
5	CENTRIFUGA	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S.A.S	23.630.000,00
7	ESCALERILLA DEDOS	HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARÍAS Y DE OFICINA S.A.S - HOSPIOFFICE S.A.S	490.260,00
11	LAVADORA DE INSTRUMENTAL	MEMCO SAS	25.704.000,00
13	NEVERA DE VACUNACION	C I COLOMBIAN MED S.A.S	55.930.000,00
14	REFRIGERADOR VERTICAL - HEMODERIVADOS	C I COLOMBIAN MED S.A.S	15.351.000,00
22	ESTIBAS	HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA S.A.S - HOSPIOFFICE S.A.S	3.498.600,00

Que conforme a lo anterior el comité evaluador recomienda declarar fallidos aquellos lotes en los que no se recibieron ofertas o que habiendo recibido no se tuvieron ofertas habilitadas, conforme se señala a continuación:

LOTE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	RECOMENDACIÓN
1	APARATO DE TRACCIÓN LUMBAR	DECLARAR FALLIDO
2	BANCO DE COLSON	DECLARAR FALLIDO
4	CABINA SONOAMORTIGUADA	DECLARAR FALLIDO
6	DOPPLER FETAL	DECLARAR FALLIDO
8	EXTRACTOR DE LECHE	DECLARAR FALLIDO
9	INSTRUMENTAL QUIRURGICO	DECLARAR FALLIDO
10	LAMPARA DE FOTOCURADO	DECLARAR FALLIDO
12	MULTIFUNCIONAL 8 TORRES	DECLARAR FALLIDO
15	RUEDA DE HOMBRO	DECLARAR FALLIDO
16	SISTEMAS DE CALENTAMIENTO LIQUIDOS	DECLARAR FALLIDO
17	TORNIQUETE NEUMATICO	DECLARAR FALLIDO
18	VIDEOLARINGOSCOPIO CONSUMIBLES PEDIÁTRICOS Y ADULTO	DECLARAR FALLIDO
19	BASCULA 30 KG	DECLARAR FALLIDO
20	HORNO MICROONDAS	DECLARAR FALLIDO
21	VIDEO BEAM	DECLARAR FALLIDO

Que surtido todo el trámite del proceso el comité evaluador y el Gerente General de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT, recomienda la **ADJUDICAR Y DECLARAR FALLIDOS** algunos lotes que conforman el proceso de **CONVOCATORIA ABIERTA CA – 005 -2023**, cuyo objeto es: ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E DECLARADOS FALLIDOS DE LOS PROCESOS ISI 011 – ISI 014 Y CD 004 DE 2022"***, del proceso de la referencia, por las razones expuestas.

Que, en el marco de lo señalado y para dar cumplimiento a los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, se precisa que la **EGAT**, entrega a esta Subred una recomendación en virtud de las obligaciones establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital y aquellas descritas en el Contrato Interadministrativo suscrito entre las partes, derivada del análisis y evaluaciones hechas por el Comité Evaluador designado por ella para tales efectos.

Que, el referido Comité, como responsable de plasmar en dicha acta los resultados de las evaluaciones de las ofertas recibidas con ocasión del proceso de contratación adelantado por la **EGAT** No. **CA-005-2023**, acorde con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, es responsable del alcance de estas recomendaciones, así:

> "***Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador***. *La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.* ***El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.*** *En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.*

> *Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.*
>
> *La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural. (...)" (subrayas y negrillas fuera de texto)*

Que, en el marco de lo señalado y para dar cumplimiento a los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, se precisa que la **EGAT**, entrega a esta Subred una recomendación en virtud de las obligaciones establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital y aquellas descritas en el Contrato Interadministrativo suscrito entre las partes, derivada del análisis y evaluaciones hechas por el Comité Evaluador designado por ella para tales efectos.

Que si bien es cierto la entidad amparo la adjudicación inicial de los Procesos de Selección con los Certificados de Disponibilidad Presupuestales (CDP) que se relacionan a continuación:

CAPS	CDP No.	VALOR POR CAPS
VILLA JAVIER	0354 del 27/01/2023	$182.369.650.oo
TINTAL	1805 del 19/09/2022	$1.664.471.377.oo
MEXICANA	1804 del 19/09/2022	$1.669.799.600.oo
UHMES TINTAL	2251 del 24/09/2022	$5.235.153.370.oo

Mediante Notas Internas, se realizaron los trámites administrativos internos correspondientes para los reintegros de los saldos, de conformidad con las actas de recomendación iniciales y la respectiva resolución de adjudicación.

Que la entidad por lo anteriormente expuesto, y para amparar el compromiso conforme al proceso precontractual realizado y estructurado por la EGAT, desde donde dicha entidad emitió acta de recomendación a la Subred, se expidió los Certificados de Disponibilidad Presupestal que se relacionan a continuación:

CAPS	CDP No.	VALOR POR CAPS
VILLA JAVIER	1901 del 10/08/2023	$31.810.000.oo
TINTAL	1900 del 10/08/2023	$42.811.440.oo
MEXICANA	1897 del 10/08/2023	$42.811.440.oo
UHMES TINTAL	1902 del 10/08/2023	$15.351.000.oo

Que, en observancia de los procesos internos de la Subred y en virtud de lo dispuesto en su Estatuto y Manual de Contratación vigentes, el 18 de agosto de 2023 en sesión extraordinaria No. 50, la **EGAT** expuso ante el Comité Asesor de Contratación el contenido del Acta de Recomendación enviada para la adjudicación del proceso de contratación de **CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-005- 2023**.

Que, por votación unánime de los miembros del referido Comité, se recomendó a la Gerencia acoger la recomendación emitida por la EGAT de acuerdo a la conveniencia económica, técnica y financiera evidenciada y, en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Convenio interadministrativo suscritos con el FFDS-Secretaria Distrital de Salud.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR Parcialmente los lotes e ítems del proceso de **CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-005- 2023**, cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E DECLARADOS FALLIDOS DE LOS PROCESOS ISI 011 – ISI 014 Y CD 004 DE 2022"***, a los oferentes relacionados a continuación:

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA CA-005-2023 ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E DECLARADOS FALLIDOS DE LOS PROCESOS ISI 011 – ISI 014 Y CD 004 DE 2022"

LOTE	DESCRIPCION	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR TOTAL OFERTADO
3	BAÑO SEROLOGICO	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S A S	NIT. 900414376-6	FERNANDO HUAMANCHUMO QUIROZ C.E. 1088035	7.980.000,00
5	CENTRIFUGA	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S A S	NIT. 900414376-6	FERNANDO HUAMANCHUMO QUIROZ C.E. 1088035	23.830.000,00
7	ESCALERILLA DEDOS	HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA S A S - HOSPIOFFICE S.A.S	NIT. 900392426 1	GLORIA NEIRA SIERRA C.C 52.553.563	490.280,00
11	LAVADORA DE INSTRUMENTAL	MEMCO SAS	NIT. 900454322 1	JAIME ANDRES RUIZ GUTIERREZ C.C 71.313.108	25.704.000,00
13	NEVERA DE VACUNACION	C I COLOMBIAN MED S.A.S	NIT. 900.300.748-2	CAMILO CARDONA BLANCO C.C 79.793.499	55.930.000,00
14	REFRIGERADOR VERTICAL – HEMODERIVADOS	C I COLOMBIAN MED S.A.S	NIT. 900.300.748-2	CAMILO CARDONA BLANCO C.C 79.793.499	15.351.000,00
22	ESTIBAS	HOSPIOFFICE DOTACIONES HOSPITALARIAS Y DE OFICINA S A S.- HOSPIOFFICE S.A.S	NIT. 900392426 1	GLORIA NEIRA SIERRA C.C 52.553.563	3.498.600,00

PARÁGRAFO: Que los recursos necesarios de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución, se encuentran amparados en el Certificados de Disponibilidad Presupestal que se relacionan a continuación:

CAPS	CDP No.	VALOR POR CAPS
VILLA JAVIER	1901 del 10/08/2023	$31.810.000.oo
TINTAL	1900 del 10/08/2023	$42.811.440.oo
MEXICANA	1897 del 10/08/2023	$42.811.440.oo
UHMES TINTAL	1902 del 10/08/2023	$15.351.000.oo

PARÁGRAFO SEGUNDO Hacen parte integral del presente acto administrativo de adjudicación los siguientes documentos:

- Acta de recomendación de adjudicación y/o declaratoria desierta, suscrita por la Representante Legal de la ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT de fecha 2 de agosto de 2023.
- Todos los documentos producidos y publicados por la EGAT durante la etapa precontractual

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR FALLIDOS los lotes e ítems del proceso de **CONVOCATORIA ABIERTA No. CA-005- 2023**, cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E DECLARADOS FALLIDOS DE LOS PROCESOS ISI 011 – ISI 014 Y CD 004 DE 2022"***, en los que no se recibieron ofertas o que habiendo recibido no se tuvieron ofertas habilitadas, conforme se señala a continuación:

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

RESOLUCIÓN No. 615 de 18 de agosto de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA CA-005-2023 ADELANTADO POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - EGAT PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E DECLARADOS FALLIDOS DE LOS PROCESOS ISI 011 – ISI 014 Y CD 004 DE 2022"

LOTE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	RECOMENDACIÓN
1	APARATO DE TRACCIÓN LUMBAR	DECLARAR FALLIDO
2	BANCO DE COLSON	DECLARAR FALLIDO
4	CABINA SONOAMORTIGUADA	DECLARAR FALLIDO
6	DOPPLER FETAL	DECLARAR FALLIDO
8	EXTRACTOR DE LECHE	DECLARAR FALLIDO
9	INSTRUMENTAL QUIRURGICO	DECLARAR FALLIDO
10	LAMPARA DE FOTOCURADO	DECLARAR FALLIDO
12	MULTIFUNCIONAL 8 TORRES	DECLARAR FALLIDO
15	RUEDA DE HOMBRO	DECLARAR FALLIDO
16	SISTEMAS DE CALENTAMIENTO LIQUIDOS	DECLARAR FALLIDO
17	TORNIQUETE NEUMATICO	DECLARAR FALLIDO
18	VIDEOLARINGOSCOPIO CONSUMIBLES PEDIÁTRICOS Y ADULTO	DECLARAR FALLIDO
19	BASCULA 30 KG	DECLARAR FALLIDO
20	HORNO MICROONDAS	DECLARAR FALLIDO
21	VIDEO BEAM	DECLARAR FALLIDO

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR a la EGAT, la necesidad de iniciar el proceso de contratación que corresponda para adjudicar los lotes declarados desiertos, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 98 y 99 del Acuerdo 761 de 2020, en observancia del principio de legalidad y de los demás que rigen la función administrativa y la contratación pública.

ARTICULO CUARTO PUBLICAR en el SECOP II el presente acto administrativo de Adjudicación a través de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica EGAT, por ser la responsable de la etapa precontractual del proceso.

ARTÍCULO QUINTO: Respecto de la adjudicación de los lotes descritos en el artículo primero del presente acto administrativo, no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la decisión de declaratoria desierta de los lotes relacionados en el artículo tercero del presente acto administrativo, procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA YOLANDA RUIZ VALDES
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.			
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por:	Adriana Fanny Ariza Medina	Subgerente Corporativa	
Aprobado por:	Ingrit Lineth Vásquez Cely	Directora de Contratación	
Proyectado y Revisado por:	Gabriel Ricardo Camacho Arcila	Asesor de Gerencia – Dirección de Contratación	